

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4804** MANRESA

Cecília Ballester Picanyol, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 313/2019 Sección: A

NIG: 0811342120198074615.

Fecha del auto de declaración. 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. ELENA PAYAS PRAT, con 39.371.727 M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ELVIRA CASTAÑÓN GARCÍA-ALIX.

Dirección postal: PLAZA FRANCESC MACIÀ nº 3 PRINCIPAL 1 DE BARCELONA.

Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arbonés 29-39. Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 22 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cecilia Ballester Picanyol.

ID: A200005595-1